



Resolución
N° 111/2018

Acta N°
10/2018

Barros Blancos, 22 de Mayo de 2018.-

VISTO: que el Municipio de Barros Blancos salió beneficiado, en conjunto con el Municipio de Empalme Olmos en proyecto de "Agenda Municipal de Cultura" de la OPP- relacionado con el apoyo a redes Municipales de gestión sociocultural con la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos uruguayos).

CONSIDERANDO:

1. que las Agendas Municipales de Cultura son el resultado de la implementación de un proceso de planificación participativa en donde Municipios y ciudadanos acuerdan un plan de trabajo para la promoción de la identidad y la cultura local
2. que el proyecto presentado por el Municipio de Barros Blancos fue la realización de una sala de comunicaciones en el Chalet Rovira; destinando los \$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos uruguayos) correspondientes al Municipio, a la adquisición de materiales necesarios para la misma
3. que el lugar físico seleccionado para realización de la misma (Chalet Rovira) fue negado por el Director de Cultura; y por ende, es necesario reconsiderar el lugar físico para la realización de la sala de comunicaciones

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por: 4/5 Afirmativa; 1/5 Negativa.

- 1) Realizar proyecto de "Sala de Comunicaciones" por concepto de "Agenda Municipal de Cultura" en el Centro Cívico Salvador Allende.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julián Rocha
(Alcalde)

Jorge Pombo
(Concejal)

Patricia Laraga
(Concejal)

Claudio Rendo
(Concejal)